

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 370

Parral, 17 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VERDULERIA, ROL N° 20856

Elimínase la Patente ALMACEN , ROTISERIA Y

BARRA MORALES

a nombre de CARMELITA DEL CARMEN

RUT 7.089.419-K

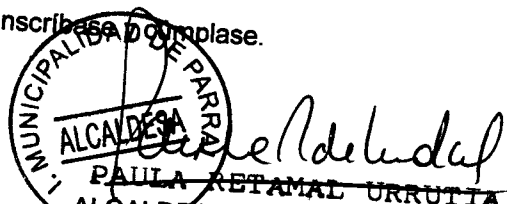
ubicado en POBL. I. ARAGAY LUZMILA DIAZ 2

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y complase.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL